



97156

PATENTE DE INTRODUCCION

por 20 años.

para "Un aparato suspensorio peni-testicular" - - - - -

á favor del Doctor Dn. Ramón TORRA BASSOLS domiciliado en  
BARCELONA.

-----

MEMORIA DESCRIPTIVA.

La patente de invención á que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un suspensorio peni-testicular que, como su nombre indica, no solo sirve para la retención y resguardo de los testículos, sino que también para, al mismo tiempo, desempeñar iguales funciones con respecto al pene, y además para servir de colector a las secreciones procedentes de este último, especialmente en el periodo agudo de la blenorragia,



evitando durante su curso la propagación de la suciedad y de las infecciones que pueden tener origen en la difusión y liberación de dichas secreciones,

El aparato de que se trata y que constituye el objeto de la patente de invención de referencia, está formado por un suspensorio testicular ordinario, que lleva combinada una bolsa o envoltura para el pene, en la cual hay espacio suficiente para colocar una cantidad de algodón hidrófilo ó desinfectante, que puede servir de material absorbente para las secreciones.

En el dibujo adjunto, se representa, por vía de ejemplo, un caso de ejecución del aparato objeto de la patente referida.

En A se halla la envolvente escrotal, sostenida por el cinturón B - B, que lleva los tirantes C - C, y de modo que ello constituye un suspensorio testicular ordinario. Añadido a este y fijado por medio de botones como D - D, se dispone una bolsa E, de forma apropiada para que pueda servir ampliamente de envoltura para resguardo del pene, y para la contención de una cantidad apropiada de algodón destinado, según se ha dicho, a utilizarse como materia absorbente de las secreciones.

Esta bolsa E puede ser confeccionada de tejido lavable y desinfectable, y puede ser recambiada frecuentemente.

Las formas particulares de cada parte componente del aparato, pueden ser variables.

#### N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se reivindica la propiedad y la explotación exclusiva de un aparato que consiste esencialmente en un sus-



pensorio testicular ordinario, adicionado de una bolsa o envolvente para la contención del pene y susceptible de contener también una cantidad de algodón en rama, que pueda servir de materia absorbente para las secreciones del mismo.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

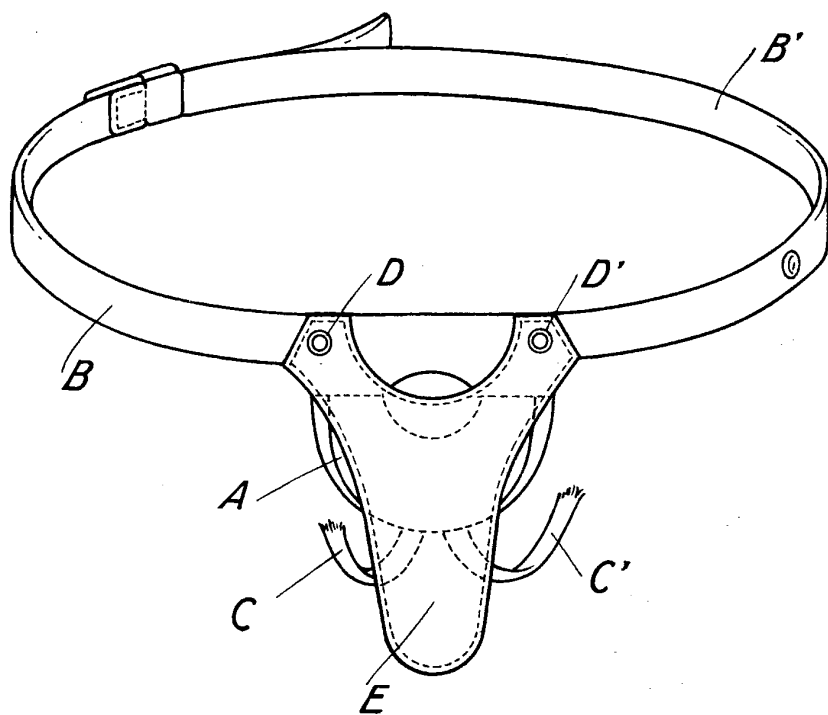
»Un aparato suspensorio peni-testicular»

Consta la presente memoria de tres páginas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona 15 de Marzo de 1924

Doctor Don Ramón TORRA BASSOLS.

*Ramón Torra Bassols*



*Wm. J. Jones*